COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso 20 de junio de 2022

OBJETO : Comunicar Reparo del llamado
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de remitir las aclaraciones subsanadas de los siguientes puntos observados en relación al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/21 "Adquisición de Útiles de Oficina Ad Referéndum 2022" ID Nº 403974,**

DNCP GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 5758 /2022

Asunción, 17 de junio de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	403974
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Útiles de Oficina Ad Referéndum 2022
Entidad	Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando la fecha firma del contrato y la fecha de emisión del CDP, indicamos que el contrato debió suscribirse una vez obtenido el CDP como efectiva disponibilidad presupuestaria. Solicitamos a la convocante justificación legal del monto por el cual no se ajustaron a los requerimientos de la ley 6873/22, que aprueba el Presupuesto General de la Nación, Articulo 181, el cual establece cuanto sigue.....Sera requisito para el inicio de cualquier proceso de contratación, independientemente de la Fuente de Financiamiento utilizada (FF 10, 20, 30) contar indefectiblemente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por las Unidades de Administración de Finanzas (UAF´s) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF´s) con la asignación especifica de la/s linea/s presupuestaria/s aprobadas en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal correspondiente....

Respuesta: En relación a lo observado el presente llamado es AD REFERENDUM, por tal motivo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria tiene fecha posterior al contrato y al mismo tiempo con el certificado se corrobora que dispone de presupuesto para la ejecución del presente contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CFN° 5